



¡Actuaciones Responsables!

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 066

FECHA: MAYO 23 DE 2015
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Buenos días para todos los presentes, buenos días Honorables Concejales y para todos los presentes.

Por favor señor Secretaria leemos el orden del día.

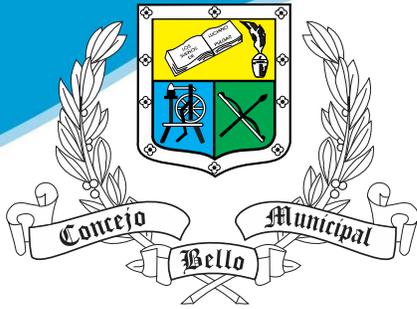
TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos tardes para todos ustedes Honorables Concejales y Concejales, compañeros del Concejo y demás personas presentes.

Siendo las dos y cinco minutos del día mayo 23 del 2015, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS SUÁREZ, JORGE IVÁN MEJÍA, DEIBY MORENO PATIÑO, FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N°



¡Actuaciones Responsables!

016 DEL 21 DE MAYO DEL 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS Y SE REBAJA UNA TARIFA EN MILAJES Y SE MODIFICA Y ADICIONA PARCIALMENTE EL ACUERDO 028 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2012 DE ESTATUTO TRIBUTARIO”

3. COMUNICACIONES

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Esta leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias.

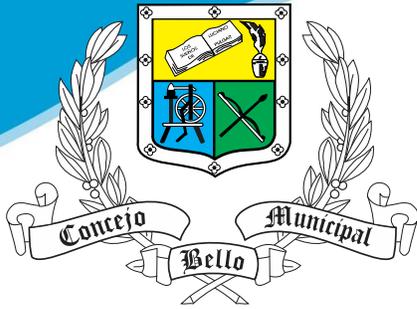
Por favor verificamos el quórum señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente



¡Actuaciones Responsables!

JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	Presente
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente

Le comunico señor Presidente y a todos los demás Honorables Concejales que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con la venia de los Honorables Concejales ha sido aprobado señor Presidente y anuncio la presencia de la Concejala Nubia del Socorro Valencia Montoya.

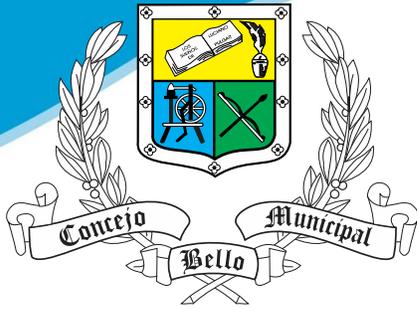
TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS SUÁREZ, JORGE IVÁN MEJÍA, DERBY MORENO PATIÑO, FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE



¡Actuaciones Responsables!

HACIENDA, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 016 DEL 21 DE MAYO DEL 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS Y SE REBAJA UNA TARIFA EN MILAJES Y SE MODIFICA Y ADICIONA PARCIALMENTE EL ACUERDO 028 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2012 DE ESTATUTO TRIBUTARIO"

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Si, de esta manera les damos la más cordial bienvenida a los señores Juan Carlos Suárez, Jorge Iván Mejía, Derby Moreno Patiño por estar presentes en el Recinto de la Democracia para sensibilizar el Proyecto de Acuerdo que cursa en cada una de sus curules.

Bien pueda señores hacer uso de la palabra y el que vaya a iniciar por favor dice su nombre y su cargo.

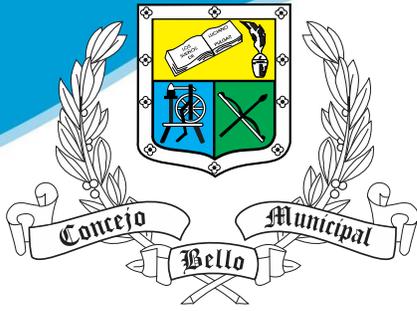
Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Buenas tardes señores Concejales, señor Presidente.

Mi nombre es Jorge Iván Mejía abogado de la Secretaría de Hacienda.

El día de hoy venimos en representación de la Secretaría de Hacienda a realizar la socialización del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS Y SE REBAJA UNA TARIFA EN MILAJES Y SE MODIFICA Y ADICIONA PARCIALMENTE EL ACUERDO 028 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2012".



¡Actuaciones Responsables!

Para hacer la charla más a mena y con una mejor metodología, vamos a dividir la explicación de este Proyecto de Acuerdo en dos días: El día de hoy vamos a tratar el tema de la rebaja de la tarifa en milajes y, de los estímulos a las nuevas empresas. Y el día de mañana vamos a tratar el tema de los incentivos o los beneficios tributarios para las empresas ya existentes en el Municipio de Bello; esto como para que nos quede el tema más claro.

El Proyecto de Acuerdo como ya mencioné se divide en tres partes: la primera encuentra una modificación al Artículo Cincuenta y Dos del Estatuto Tributario, Artículo 028 del 2012, la cual consiste en que se rebaje una tarifa del Milaje diez al Milaje tres, el código es el sesenta y cuatro noventa y dos (6492), es una tarifa que consiste en actividades financieras de fondo de empleados y otras formas revertidas del sector solidario. En el momento en que se aprobó el Acuerdo 028 del 2012 no se tuvo en cuenta que varias compañías del sector financiero trabajaban con este código y la tarifa subió a un Milaje de diez, esto los hizo caer en una desigualdad y en una desventaja en el mercado frente a otras cooperativas del sector financiero que tenían una razón social idéntica pero que no encajaban en este código. ¿Qué sucede con esto?, que se encuentran entonces en una desventaja, lo que buscamos es nivelarlas porque ahí estaríamos trasgrediendo el principio de la equidad y de la igualdad. Entonces básicamente esta modificación se hace es por eso, se baja esta tarifa a un Milaje menor para que así demos al traste con ese error.

Básicamente esa es la explicación de este artículo que se busca que se modifique la tarifa.

Ahora bien, en el segundo punto del Acuerdo se encuentran los incentivos tributarios para empresas nuevas, aquí ya es el tema de discusiones un poquito más amplio y voy a cederle la palabra a mí compañero Juan Carlos para que explique con mayor detenimiento este punto.

Gracias.



¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS SUÁREZ

Buenas tardes señores Concejales y Concejales, Mesa del Apoyo Jurídico del Concejo.

La Secretaría de Hacienda y la dirección de rentas profundamente preocupados desde mediados del año pasado se dio el estudio de llevar juiciosamente un análisis sobre qué pasaba con el Municipio de Bello frente a otros municipios tanto del Área Metropolitana como del Valle de San Nicolás y del país porque para nadie es un secreto las tarifas con las que está fijado el Milaje de Industria y Comercio del Municipio de Bello, es de los más altos del país dicho por los mismos empresarios que nos han visitado en la Dirección de Rentas y desde la Secretaría de Hacienda, conforme a eso entonces se empezó el estudio juicioso de analizar en la base de datos de rentas pues cuántas empresas teníamos matriculadas, cuántas en la base gravable efectivamente recaudado y mirar cómo estábamos frente a otros estatutos de otros municipios cercanos y del Oriente Antioqueño frente a los Milajes, además pues de encontrarnos con el fenómeno de la zona franca que existe en Rionegro que es la única de Antioquia que fue creada y patrocinada por grandes empresas como ARGOS y como la empresa que aparece en escudo Fabricato y que ahora tiene pues unos planes también de emigrar. El Concejo de Bello ha tratado el tema de la urbanización creciente y acelerado que eso ha incrementado pues obviamente el Impuesto Predial en el Municipio de Bello, pero que Bello preocupado por eso no solamente quiere habitantes que vengan a dormir acá y a trabajar en otros lados sino que también el Municipio le cree un pueblo de desarrollo no solamente urbanístico sino también comercial e industrial; por eso preocupados por eso además recibiendo la importante visita de empresas grandes que se están asentando y que están asentadas acá respetuosamente nos hacían la solicitud de estudiarlo muy profundamente porque tenemos un ejemplo claro de una gran compañía que en su política de trazar estrategias tributarias y no solamente esa sino que lo hace todas las empresas cuyo estrategia tributaria es frente a la competencia, cómo disminuir



¡Actuaciones Responsables!

costos y gastos, y eso hace que los ingresos que graven por uno u otros municipios dependan directamente de Bello y del Milaje.

Respecto a eso entonces muy preocupado y con la firme intención de atraer grandes y nuevas empresas que generen además empleo en el Municipio de Bello porque a eso está amarrado el Proyecto que se condicione directamente el empleo de Bellanitas, se estructuró la parte de las empresas nuevas que quieran migrar a Bello con unos beneficios importantes no solamente desde Industria y Comercio sino también desde el Impuesto Predial así como lo pueden ver cada uno de ustedes en sus computadores porque ya el Acuerdo, el Proyecto de Acuerdo fue enviado y es precisamente a traernos a que compre en nuestro municipio terrenos o lugares ya existentes y si los acondiciona y construye en ellos áreas locativas para su actividad directa, tendrán acceso a unos beneficios, unos beneficios que están directamente ligados a su inicio fiscal siempre y cuando se dé el inicio de sus actividades o su primera facturación dependiendo de la actividad industrial o de servicios que ellos desarrollen.

Eso entonces como beneficio de la parte del Impuesto Predial y, muy, muy directamente Industria y Comercio también de forma gradual, esta forma gradual viene con un beneficio en un primer año del cuarenta por ciento y luego del sesenta por ciento (60%) perdón, y luego va disminuyendo gradualmente condicionado a la vinculación laboral de Bellanita. Esta proyección que tiene la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Rentas esta inversamente proporcional a que fuera de que lleguen pues las nuevas empresas, una vez se empiecen a constituir pues la idea es que la base gravable aumente y que los ingresos para el Municipio aumenten y de ellos se constituya pues en un Plan de Desarrollo para los planes de gobiernos de este y de otras administraciones futuras que recaigan directamente sobre el beneficio de nuestros conciudadanos. Eso hará que las empresas que ya están pues la segunda parte que será explicada mañana y no se sientan en una desigualdad de posiciones, pues da otros beneficios, pero eso hará que a futuro cuando las nuevas empresas empiecen a extinguirse su beneficio tributario a partir del segundo año, el Milaje de todas las actividades



¡Actuaciones Responsables!

industriales y comerciales que estén en el Estatuto Tributario puedan bajar de modo que se haga competitivo con los demás Municipios del Área Metropolitana y de Colombia como ya lo explicamos porque son Milajes que no se comparan o están muy, muy encima de los demás municipios.

Hay empresas que tienen sedes fabriles en varios lugares o comercialización en varios lugares y para nadie es un secreto que una empresa tributariamente puede desviar ingresos desde un municipio a otro sin que sea fácil de detectar en un trabajo de fiscalización y que obviamente pues la Dirección de Rentas cuenta con esa facultad pero se hace difícil encontrar este tipo de evasiones y que en la medida que el Milaje se disminuya a futuro con la llegada de las nuevas empresas que van a permitir engrosar las arcas del Municipio con los ingresos de Industria y Comercio directamente y por qué no de Predial también porque Predial, el Predial deberá aumentar con el avalúo catastral de dichas construcciones. Entonces hará competitivo al Municipio de Bello para el beneficio de todos los conciudadanos.

Esa es básicamente la explicación y el por qué la Dirección de Rentas y la Secretaría de Hacienda muy directamente se dio al estudio de este Proyecto de Acuerdo para ponerlo a consideración de este Honorable Recinto y cuerpo colegiado.

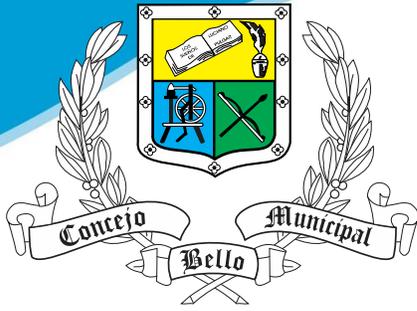
Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Vamos a darles paso a los Honorables Concejales para que expresen sus inquietudes y sus preguntas al respecto del Proyecto de Acuerdo.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Vicepresidente Segundo Carlos Augusto Mosquera.

Bien pueda.



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 9 de 32

¡Actuaciones Responsables!

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE
SEGUNDO CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a mis compañeros del Concejo y a los invitados de la Secretaría de Hacienda.

Compañeros y yo creo que mas Deiby que una persona que creo que lleva más tiempo trabajando allá, estas empresas que van a ser beneficiadas por eso, cómo las cogen, eso es aleatoriamente, ellos hacen una solicitud, qué seguimiento y qué contraprestaciones tienen para el Municipio a las empresas que van a exonerar de unos impuestos y cuántas son, o sea yo quisiera o la corporación quisiera Deiby que nos pasara una lista de las empresas que a hoy tienen este beneficio y las que posiblemente vayan a entrar y cómo hacen para acceder a ese beneficio. Entonces era mi pregunta Deiby que yo creo que usted se las sabe correctamente o alguno de los compañeros.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra Honorable Concejala Nubia Valencia y posteriormente el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Bien pueda.



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 10 de 32

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Presidente.

Un saludo a usted, la mesa y todos los presentes.

Deiby, una pregunta y es hablando ayer con el Secretario de Hacienda, él hablaba que dicen un área igual o superior, él hablaba ayer inclusive de cuatrocientos metros, qué paso con esa discusión porque si usted se pone a mirar habrían muchas empresas que no creo que cumplan los mil metros pero que igual hacen una labor en el Municipio. Entonces si me gustaría saber y si ustedes tienen caracterizadas cuántas serian porque también pues si se exoneran a las más grandes pero también las pequeñas que trabajan y que tienen asiento en el Municipio y que fuera de eso tienen empleados del Municipio, ¿qué pasaría con eso?

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con mucho gusto Honorable Concejala.

Honorable Concejal león Fredy Muñoz, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo para todos y para los funcionarios de Secretaría de Hacienda y Rentas Municipales.



¡Actuaciones Responsables!

Pues va más o menos en el sentido de los compañeros, yo quisiera Deiby y compañeros que nos mencionaran porque ya creo que aquí con lo que se ha planteado de este proyecto, pues más menos ustedes tienen ya caracterizado cuáles empresas existentes hoy pues van a gozar de este beneficio, ¿cierto?, yo creo que hoy las tienen caracterizadas las empresas que van a gozar del beneficio porque en el sentido en últimas Mosco es generación de empleo de Bellanitas, o sea ese es el incentivo, de acuerdo a lo que he mirado acá y no lo he estudiado a profundidad pero eso es. Yo quisiera saber qué empresa, el nombre de las empresas que hoy pueden gozar de un beneficio de estos acceder a un beneficio de estos y también hay que hacer historia mosquito, aquí se han exonerado empresas, muchas y porque generan empleos, porque tienen de tantos a tantos empleos entonces en porcentajes, y recuerdo muy bien cuando llego el éxito a Bello que fue una de las empresas que se exoneró porque iban a generar empleo y sabe qué hizo el éxito, simplemente recogió a todos los trabajadores que tenía o a muchos de ellos que tenía en otras partes, en otras sedes, todos los que eran de Bello y los trajo para Bello, entonces uno dice: ¿qué nuevo empleo se ha generado?, entonces yo si llamo la atención en eso porque si se va a ver beneficio de estos que en últimas va en detrimento de las finanzas del Municipio que sí realmente se generen nuevos empleos, porque nos paso y es una experiencia que hay y yo creo que de esas experiencias hay que hablar, no se creó un nuevo empleo, simplemente recogieron todos los que habían y vengan para acá y eso han hecho varias empresas. Entonces Mosquito ahí no se va a recoger y eso es uno de los beneficios, este es el beneficio mayor, este es el beneficio que van a generar porque hay que generar empleo, claro está, no podemos seguir siendo una ciudad dormitorio como lo plantea el compañero que yo creo que Bello tiene una responsabilidad de generar nuevos empleos y empleos dignos además.

Entonces yo creo que eso es un beneficio, yo quisiera saber qué empresas hoy van a gozar de eso y qué se tiene proyectado que llegue y en qué lados porque también sabemos que Bello esta pululando la construcción habitacional pero las zonas de posible condición industrial pues se están agotando, se están agotando,



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 12 de 32

¡Actuaciones Responsables!

lo que quedaba hacia el Norte margen derecha hacia el Norte pues ya se hizo la planta de tratamiento, ya se agotó uno de los lotes importantes, ya lo que queda es muy poco, qué se tiene proyectado, qué se tiene más o menos visible o ya pues por ahí negociado que lleguen, es importante que lleguen. Y en pesos, en pesos, cuánto equivale más o menos la exoneración a estas empresas existentes en pesos.

Era eso señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Algún otro Honorable Concejal?

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Presidente.

Un saludo a usted y a todos los funcionarios de la Administración que hoy nos acompaña.

Yo si quisiera saber de la empresa lechera de Antioquia, COLANTA; ¿cuál es el beneficio que ellos tienen en estos momentos en el Municipio?, y yo si le solicito a usted señor Presidente que nombre una comisión de la cual quiero hacer parte de la problemática que se viene presentando en la zona rural con la leche.

Me tocó la semana pasada con una familia Lopera, pequeños productores ver votar líquido porque de los mil litros que la cooperativa recibió de esta finca



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 13 de 32

¡Actuaciones Responsables!

pequeña, de los mil litros recibe setecientos y así sucesivamente, y me toco ver que la votan porque el carro en el manual del ordeño no recibe toda la leche. Entonces quisiéramos señor Presidente que usted nombre una comisión y quiero hacer parte de la comisión porque es una problemática de la zona rural y hay que tocarla aquí, uno reconoce por Ley los excedentes que las cooperativas entregan al Municipio y uno reconoce que COLANTA en su momento ya ha hecho en esos excedentes que le exige la norma pero yo creo que también hay que mirar esa zona rural que también se viene siendo aceptada, y más aún con el estudio de la vocación económica, con el tema del turismo que también se tocó en ese estudio, yo creo que es importante que también nosotros conozcamos cuál es la problemática de los lecheros de la zona rural.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

¿Algún Honorable Concejal o Concejala quiere hacer parte de esa comisión que propone el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata?, Julio Mario Cuervo. Entonces quedan ustedes dos en esa comisión Honorable Concejal.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Bueno señores de la Secretaría de Hacienda y del Municipio hacer uso de la palabra para que respondan las inquietudes de los Honorables Concejales.

Nuevamente el que vaya hablar repite su nombre y su cargo.



¡Actuaciones Responsables!

JUAN CARLOS SUÁREZ OSPINA ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Mi nombre es Juan Carlos Suárez Ospina Abogado de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda.

La primera pregunta ¿qué empresas se van a beneficiar?, como lo que estamos tratando en esta primer parte son las empresas nuevas las que van a llegar, las empresas que se van a beneficiar son todas las que se asienten con las características impuestas ahí que habla de un metraje y de un equis número de empleados y en ese sentido tendrán sus beneficios, la idea es atraer las que lleguen, que lleguen y generen nuevos ingresos. Entonces en ese sentido el Municipio en esa primera parte no va a tener impacto fiscal frente a las exenciones ofrecidas, lo que queremos es atraerlas, que lleguen, se asienten, construyan, generen nuevos predios con mayores avalúos e ingresos Nicolás que gradualmente se irán desvaneciendo hasta llegar a un cien por ciento (100%) aclarando que el Proyecto de Acuerdo tiene específicamente varios ítems en los que termina unas causales determinación de la exención en cuanto que omita o retrase el pago de la facturación Predial porque tiene el derecho a dar Predial e ICO en un solo periodo, con una sola vigencia que se atrasen perdería el beneficio, así como la omisión de la presentación de la declaración de renta en la que demuestre sus ingresos para reaforar la base gravable y con ellos las tarifas correspondiente a su impuesto, es como la respuesta al a primer pregunta.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE IVÁN MEJÍA

Mi nombre es Jorge Iván Mejía, voy hacer una aclaración sobre la segunda pregunta: lo primero que tenemos o que debemos tener en cuenta es que las nuevas empresas pueden entrar con dos beneficios tributarios importantes y están inscritos en el capítulo tres. El primero de ellos es el beneficio sobre el Impuesto Predial, van a tener unos incentivos sobre ese Impuesto Predial, en ese orden de ideas deben cumplir con unos requisitos que el avalúo catastral del bien inmueble



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 15 de 32

¡Actuaciones Responsables!

sea superior a quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes o que a la hora de construir del bien inmueble adquirido sea de cuatrocientos o superior a cuatrocientos, eso frente al Impuesto Predial para los beneficios de lo que trata ese artículo pero frente al Impuesto Predial.

Ahora bien, el otro gran beneficio es frente al Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros. Si nosotros queremos atraer las grandes empresas tendríamos que subir los metros, por eso acá dentro de los requisitos se encuentra que el Área Locativa sea igual o superior a mil metros cuadrados pero esto frente al Impuesto de Industria y Comercio no frente al Impuesto Predial.

Muchas gracias.

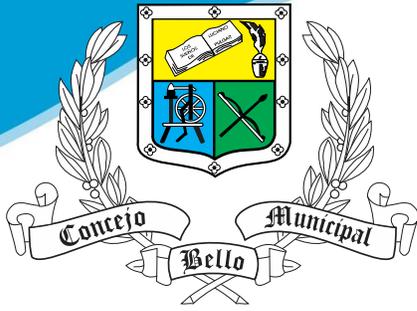
TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal Bladimir Sierra bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente.

Si doctor, en ese planteamiento está fijo el tema, pero recuerde que la vocación de nuestra municipalidad según los últimos estudios es de servicios, usted le puede llegar al Municipio de Bello una empresa prestadora de servicios de un nivel muy alto que no necesariamente necesite los mil metros cuadrados y entonces ahí qué pasaría, pues no sé, analicemos el tema, no necesariamente tiene que tener una instalación de mil metros cuadrados para prestar un servicio y nuestro Municipio de la vocación que tiene en estos momentos, caso concreto quién puede ser, ya está aquí pero por decir algo quién; estas cosas que cómo se llama eso, de giros, un de giros que manejan unos flujos y pueden prestar y liquidar una Industria y



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 16 de 32

¡Actuaciones Responsables!

Comercio representativo y lo que necesitan son unos espacios mínimos en todas las áreas que ellos, no mil metros cuadrados construidos por colocar cualquier ejemplo. Y teniendo en cuenta la vocación de la municipalidad.

Gracias señor Presidente.

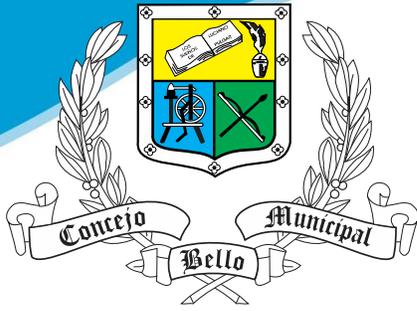
TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto.

Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Permítanme yo hago unas preguntitas porque me genera unas dudas si de pronto esta concebido entre lo que vienen haciendo, las empresas industriales pues son las que producen sus marcas y sus cosas, y tienen unas tarifas, se pasan unas tarifas ¿cierto?, en Milajes pero digamos las impresas si se tiene ahí concebido, si llega una empresa mixta por ejemplo: que sea una empresa comercial pero que tenga alguno de sus productos también propios; en esas empresas además si llegan, además de este incentivo se le tiene en cuenta esos Milajes para bajarlo porque creo que si no estoy mal en la parte industrial, en la parte industrial de la tarifa de Industria y Comercio se cobra, en la parte comercial se cobra el nueve por mil ¿cierto? y si es industrial se cobran seis, si es empresa mixta tiene zona comercial pero tiene dos o tres productos o cinco no sé, se le cobra en su totalidad el seis o hay diferenciación, yo quisiera que me expliquen eso porque me generan unas dudas porque ahí habría un doble beneficio, se lleva a una empresa en ese caso, como puede ser por ejemplo el éxito digámoslo así que tiene marcas propias, o sea es industrial pero a la vez es comercial porque comercializa de otro montón, ¿cuánto se le está cobrando a una empresa de esas, el nueve o se le cobra el seis?, porque son dos tarifas, para que me lo explique por favor porque ahí sí que genera una doble tensión.



¡Actuaciones Responsables!

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Bien pueda señores de la Secretaría de Hacienda contestar las inquietudes.

Buenas tardes Honorable Concejo, Concejalas, Presidente del Concejo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DEIBY MORENO PATIÑO FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Mi nombre es Deiby y pertenezco a la Secretaría de Hacienda Oficina de Rentas.

Respecto a lo del Concejal León Fredy, cada actividad que se realice independientemente si es producción o comercialización, debe presentar discriminados sus ingresos. Entonces como tal no hay ningún problema que pues si la exención va dirigida a eso sobre la base gravable e igual se suma la diferencia de cada una de sus actividades, de sus ingresos, es decir: si por la actividad se ve que es el nueve y declara mil, y si por la actividad es del seis que declare siete mil e igual de esos doce se suma y se saca el valor del periodo ¿cierto?, en este caso independientemente de sus actividades siempre va a ver una base gravable pero si tiene que declarar por cada actividad que realice, independientemente que si es de producción o de comercialización, cualquier empresa puede tener incluso hasta cinco o seis actividades, claro, de acuerdo a su código... ¿listo?

Muchas gracias.



¡Actuaciones Responsables!

JUAN CARLOS SUÁREZ OSPINA ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Concejal León Fredy, respecto a su inquieto de nuevos asentamientos en zonas industriales, una inquietud muy válida suya y fue uno de los estudios que hicimos también pues desde el año pasado, preocupados precisamente por eso y hace parte de este Proyecto de Acuerdo no inmerso en el pero si visualizado porque entonces Bello va a necesitar zonas para recibir esas empresas y esas industrias. Hay un proyecto que no se ha presentado al Honorable Concejo pero se verá cursar por acá en su momento que depende de lo siguiente: todos conocemos el Predio Tulio Ospina que es el predio más grande urbano del Municipio de Bello, ¿cierto?, ese predio en 1974 fue cedido a título gratuito por el Instituto Agropecuario con el fin de que se creara un parque público y se dio aporrata su derecho real de dominio sobre todos los municipios del Área Metropolitana, quien ejerce en el acciones de señor y dueño pues siendo, siendo comunero dentro de él, es el Municipio de Bello. Existe un problema actualmente con le predial de ese predio y otros problemas diferentes que ya han sido inclusive mediante sentencia solucionados pero que ha sido difícil recuperarlo por los problemas de seguridad, este predio abarca: cruza el Rio Medellín me imagino que ustedes lo conocen, eso, el agua de..., la parte de Bellavista y todo eso. Esa zona es una visión que le Municipio de Bello tiene a futuro para asentar una zona industrial, los municipios del Área Metropolitana desde el año pasado vienen planteando la posibilidad de cederle a Bello ese porcentaje común emprendidizo que tenga sobre ese terreno y algunos han manifestado ya la intensión directa de cederlo como Medellín que es el propietario del porcentaje más grande, hay otros municipios como Sabaneta y tal vez Envigado y Caldas que tiene como un uno por ciento (1%) y otros dos o tres por ciento que desean hacer algo ahí y no manifiestan qué y es difícil hacerlo pues en qué lugar pues porque todos son común y prendidizo sobre él mismo, eso sí que sería un proyecto o es un proyecto que se está estudiando, previa negociación con los demás municipios, la exención de los mismos y la liquidación del Impuesto Predial que respecto a la 1450 del 2011, el decreto 1333 del 86 y la 488 del 86 hablan de que estos predios con destinación pública inclusive la



¡Actuaciones Responsables!

reglamentación al Impuesto Predial queda acta de 1887 más que centenaria trae un desarrollo jurisprudencial en el cual deja específicamente dicho que la vocación de este impuesto ha sido siempre para la parte privada, sin querer decir pues que hayan bienes fiscales o con otras destinaciones como empresas industriales y comerciales del Estado que no puedan ser gravadas, ellas pueden ser gravadas y en estos momentos se encuentra en discusión esa posible exención y negociación con los demás municipio del Área Metropolitana Concejal León Fredy.

Esas facturación, a petición de la Gobernación de Antioquia en el año 2013 en diciembre eso oscilaba como en cuatro mil millones de pesos, pero jurídicamente esa cartera, ahí hay una discusión jurídica, para algunos no es viable porque esta las normas que ya dijimos que es de prohibido gravamen; entonces ningún municipio van aceptarte una deuda cuando hay una norma que dice que están exentos o excluidos.

Y la verificación de los requisitos del cumplimiento de lo que el Proyecto de Acuerdo establece estará a cargo de la dirección de rentas directamente pues por la firma del Secretario de Hacienda y se verificará además cada año con la presentación de la declaración de Industria y Comercio.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Doctor Bladimir, lo que pasa es que tenemos dos tipos de beneficios o incentivos en esto de Industria y Comercio, el primero es por la generación de empleo local, para eso el único requisito es que una contratación mínima del treinta por ciento (30%) de la mano de obra calificada o no calificada que sea residente en el Municipio de Bello.

Y el segundo es el beneficio incentivo por inversión de capital y este si tiene dos requisitos que sea mayores o superiores a mil metros cuadrados y contratación de cuarenta empleados; entonces los que no tengan estos requisitos podrían acceder



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 20 de 32

¡Actuaciones Responsables!

al anterior beneficio siempre y cuando cumpla los requisitos de la mano de obra contratada residente en el Municipio de Bello.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal Bladimir Sierra, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente.

Miren, yo sigo insistiendo en el tema de los mil metros, mire, si ustedes están haciendo un proyecto totalmente ubicado como incentivo, incentivo a que los empresarios vengan a nuestra municipalidad y generen empleo, pues sí, yo entiendo que hay esta otra opción pero analice bien el de los mil metros puede generar un bloqueo inclusive al de las verdaderas empresas grandes que son las que nosotros queremos que lleguen y las que verdaderamente generan una cantidad de empleo gigantes, pues o cuál es el, por qué la Administración piensa que debe de tener mil metros cuadrados o cuál es ahí como le rango bajo justificado en qué, no lo entiendo, si se trata de ser flexibles, con los mil metros pienso que no lo están haciendo, es como para analizarlo, es que mil metros cuadrados, una empresa o un empresario pensar que viene cuando inclusive hoy en día en la empresa del siglo veintiuno minimizar costos se fundamenta es en el proceso de la capacidad instalada más pequeña para generar posibilidades de empresa más grande, mil metros cuadrados, mil metros cuadrados tiene las bodegas de aquí de la autopista y mil metros cuadrados tiene el Metro del antiguo Carrefour. Entonces no sé, es como analizar esa parte, no le veo y por lo menos estoy tan convencido el por qué de los mil metros.

Gracias señor Presidente.



¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

Tienen alguna otra inquietud o con respecto a lo que explica el Honorable Concejal Bladimir.

JUAN CARLOS SUÁREZ OSPINA ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

No, me parece que ahí está la conjuntiva que explico el doctor Jorge que es eso o la cantidad de empleados, inclusive lo que le doctor Bladimir habla que las empresas ahora utilizan el teletrabajo, un ejemplo claro es los parques del río que están mandando a la gente para la casa; entonces por eso tiene la posibilidad, si él acredita que tiene la cantidad de empleados que son tanto frente al porcentaje, pueda acceder tranquilamente al beneficio.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Concejal Bladimir, lo que pasa es que la idea de este proyecto es dirigir no a las empresas grandes y no a las pines, ¿cierto?, que de alguna u otra forma si miramos si los empleados o un número de empleados determinado digamos que estamos contando de cincuenta a sesenta empleados en un área de mil metros cae por lo menos por metro cuadrado digámoslo así de esta forma, queda muy pequeño, ¿cierto?, claro que hay que tener en cuenta de acuerdo a su actividad que no se vaya a desarrollar, esto por eso lo enfocamos de alguna forma diferente de hacer el impacto tanto en la parte de contratación como en la parte de construcción.



¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal León Fredy Muñoz, bien pueda.

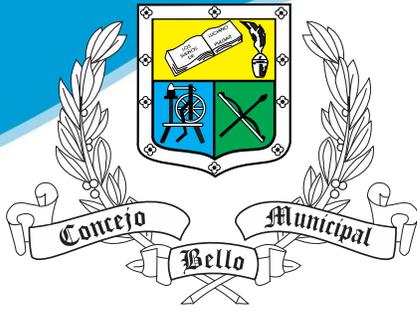
TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Gracias señor Presidente

No, ya me quedo clara esa parte y yo me remito a la primera, si es posible ponente y compañeros en esto y en el código sesenta y cuatro noventa y dos (6492) que se está organizando, pues obviamente creo que se tuvo fallas en el Acuerdo 028 para organizarlas porque dejaron por fuera algunas actividades que tenían que ver con fondos de empleados; es posible que no exista la palabra actividades financieras, actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas, sino que sea más bien actividades desarrolladas por fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario. O sea es posible hacer eso para que lo analicemos ponente, a ver si es posible, porque ahí entrarían otras actividades que se generan con fondos de empleados, algunas mutuales que existen acá que es con fondos de empleados, por ejemplo que dejándolo así, yo creo que quedaría por fuera nuevamente, para que lo miremos, para que de pronto la miremos.

Entonces la propuesta es para que quede más o menos así:

Actividades desarrolladas por fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario. O sea eso yo creo que, aquí como quedan que del sector financiero va a excluir algunas otras actividades, entonces para que la miremos los que saben de tema que yo no sé mucho de eso, pero ustedes son los expertos con en eso junto con los compañeros a ver si se puede organizar para no dejar por fuera como se dejo por fuera algunas actividades en el Acuerdo 028 del 2012, es para que lo miremos bien y dejemos todo ahí incluido.



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 23 de 32

¡Actuaciones Responsables!

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

Tienen alguna otra inquietud o ya concluyeron las inquietudes.

Bueno, no siendo más agradecerle a Deiby y a Juna Carlos, y a Jorge la presencia acá del día de hoy con la sensibilización de este importante Proyecto de Acuerdo.

Bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Qué pena, se nos escapaba una cosita.

La Dirección de Rentas y la Secretaría de Hacienda que les quería hacer una propuesta muy cordialmente a los Honorables Concejales si ustedes lo ven viable y posible con su venia.

Queremos invitar una persona experta en Derecho Tributario, Contador Público, Abogado, Magíster en Derecho Tributario, Representante Legal de Fórum, reconocido esta Empresa Fórum por la revista Dinero y Yetsel, para que haga una explicación de los posibles beneficios tributarios que pueden llegar a nuestro municipio con estas nuevas empresas. Hay un problema de horario y es que el doctor Mauricio Ochoa se comprometió a venir muy cometidamente pero para el lunes él podría venir, estar acá a las cinco de la tarde y no sé si ustedes estarían de acuerdo los concejales..., sí, próximo lunes...no, que pena lo que manifestó él y fue una idea de nosotros ya de pronto un poco tardía, él dice que nos puede acompañar a las cinco de la tarde porque el lunes tiene la agenda toda ocupada.



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 24 de 32

¡Actuaciones Responsables!

Yo lo conversaría entonces con él si puede acompañarnos otro día.

Listo, claro que si, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Bueno, agradeciéndoles a ustedes su sensibilización y el estar acá en el Recinto de la Democracia y a todos los presentes.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto.

3. Comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo en estos momentos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Algún Honorable Concejal?

Continuamos con el orden del día.



¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. Propositiones y Asuntos Varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Aquí en la mesa no tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Algún Honorable Concejal con proposiciones y con respecto a los horarios?

Honorable Concejal Nicolás Martínez, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo a todos los colegas y a las demás personas que se encuentran y compañeros de trabajo del Concejo.

Señor Presidente, es en relación a los horarios y en el día de mañana y del lunes: hay una propuesta de la Honorable Concejala Estella Suárez de sesionar mañana a las diez, ah, dijeron que no, bueno, entonces no, a la misma hora mañana, mañana a qué horas entonces, ocho normal y, para solicitarles muy comedidamente de parte de estos servidores el horario del lunes, yo tengo, me



¡Actuaciones Responsables!

dieron la cita para los ojos el lunes después de cuatro meses de haberse solicitado, me la dieron para el lunes a las ocho y media de la mañana y yo tengo que ir hasta el poblado, a ver si ustedes me pueden colaborar para sesionar a las siete de la mañana...no, pero no pueden el lunes, no pueden el lunes a las cinco, no pueden, mañana vuelvo y...no, pero es que si es a las ocho no pediría que lo modificara.

Bueno, yo les pido el favor que sea a las siete, ya si hay otro horario pues me dirán, colabórenme pues muchachos en ese sentido. Entonces señor Presidente si usted.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Por favor un poquito más de orden señor Presidente porque si usted no le pone orden, pongámosle un poquito más de seriedad.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Señor Presidente, entonces si usted es tan gentil de someter a consideración de sesionar el próximo lunes a las siete de la mañana.

Muchas gracias muchachos, muy amables.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con mucho gusto.

La proposición hecha por el Honorable Concejal Nicolás Martínez de sesionar el próximo lunes a las siete de la mañana. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 27 de 32

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente, entonces queda así:

Domingo ocho de la mañana y lunes siete de la mañana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

En varios, perdón, discúlpenme...

En varios Honorable Concejala Daniela Ortega.

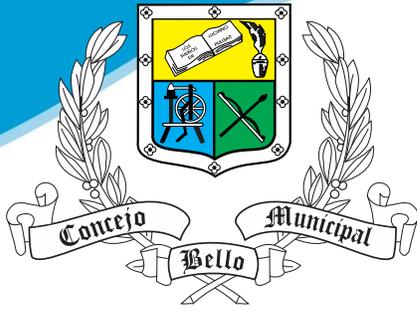
Un poco de silencio por favor para que escuchemos la compañera.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente.

Buenas tardes para los funcionarios de la Administración, para los compañeros concejales y el público que nos acompaña.

Mi intervención pues va dirigida de pronto a los requerimientos que dice el compañero Concejal Carlos Mario Zapata. Pues yo tendría para decirle Carlos Mario que usted no tiene que pedir ese informe y a los compañeros de la Secretaría, ustedes no le tienen que pasar ese informe, es que ese informe está radicado desde el 28 de enero en el Concejo y desde el 28 de enero en la Secretaría de Hacienda; es un informe, el informe que paso la Cooperativa COLANTA con la inversión social desde el año 2008 hasta diciembre de 2014.



¡Actuaciones Responsables!

Entonces por eso pues no había ni que pedirlo, ni que solicitarlo, está radicado aquí en el Concejo desde el 28 de enero, esta también radicado en la Secretaría de Hacienda desde el 28 de enero y tiene el acumulado de las inversiones desde el 2008 hasta diciembre del 2014, yo les voy a decir más o menos qué dice el informe:

Dice: les voy a leer solamente lo del 2014 porque leerlo desde el 2008 es muy complicado.

Dice:

- Acumulado por Mano de obra Indirecta 2014 mil millones
- Mano de Obra Indirecta en el 2014 setenta y dos millones
- Pago de leche en el 2014 ciento cincuenta y dos mil millones
- Visitas Técnicas quinientos noventa y siete mil millones
- Auxilios Educativos seiscientos cuarenta y tres millones
- Donaciones por doscientos treinta y seis millones.

Empleos, que tanto aquí preguntan tanto por los empleos: La Cooperativa COLANTA tiene en este momento empleados a recientes y nacidos en el Municipio de Bello seiscientos cuarenta y cinco personas, con una nomina anual de quince mil millones y ¡sigue creciendo!

Entonces, empleos generados directos seiscientos cuarenta y cinco, nomina anual quince mil millones, empleos indirectos al 2014 mil noventa y dos, nomina veinticinco mil millones, auxilios educativos en el 2014 la Cooperativa para Educación Superior dios cincuenta millones y construyo un aula de bilingüismo por cincuenta millones. En el 2014, dio uniformes escolares, uniformes de microfútbol y tres mil seiscientos cuadernos, por un total de seiscientos ochenta millones.

La Cooperativa COLANTA invirtió en Bello en las Veredas Tierradentro y la China un total de dieciocho millones de pesos; en el 2014 por inversión en asistencia



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 29 de 32

¡Actuaciones Responsables!

técnica productores de leche un total de quinientos noventa y seis millones de pesos y ese es ha grande rasgo el informe de esos miles de millones son solo del 2014 y el informe esta detallado del 2008 al 2014, está radicado desde el 28 de enero en el Secretaría del Concejo y en la Secretaría de Hacienda.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted Honorable Concejala.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Presidente.

Vea doctora Daniela, yo he sido muy respetuoso en ese sentido con usted pero a este Concejal usted no le tiene que decir a quien le tiene que pedir informe y a quien no, y me extraña que usted siendo Abogada escuche solamente la parte de COLANTA, yo quiero escuchar la parte de la Administración, hacer el comparativo y poder manifestar lo que yo siento. Y el tema de la comisión, es muy diferente porque quiero conocer la situación y qué piensan los campesinos de ello, cuál es la posición de ellos con respecto a sus productos, cuánto es lo que ellos invierten y cuánto están dejando de percibir, y los excedentes y los valores que usted cita es obligación como cooperativa.

Entonces quiero hacer el comparativo no solamente de la información que usted nos cita que llego en enero sino la que traiga el Municipio, y ese es el tema de la responsabilidad social que también hay que tenerlo en cuenta.



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 30 de 32

¡Actuaciones Responsables!

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con mucho gusto.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Honorable Concejal Carlos agosto Mosquera, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Gracias Presidente.

Compañeros, muchachos Concejales, yo quisiera señor Secretario a quién le pudiéramos escribir en esta hace aproximadamente quince días pusieron acá a unos pasos un parqueadero, una casa que la volvieron un parqueadero yo quisiera saber cómo regulan eso, quién da los permisos de motos, o sea ahí la semana pasada salió una moto y aporreo una señora y se fue, la señora se quedo sobando, afortunadamente no le paso nada, afortunadamente y se fue y nadie dijo no sabemos dónde poner y ellos tienen zona oficial con sus conos y nos e pueden parquear.

Entonces señor Presidente y Secretario, o sea quien es el que autoriza eso, por medio, cómo se conoce, quien dirá un parqueadero y ya bloquearon, taparon la vía, hicieron la rampla y listo, salen y entran como en una casa, como con qué inseguridad, ahí hay un muchacho que las entra, para y las entra pero cuando va a salir no pasa nada y vuelvo y le digo aporrearon una señora y mañana aporrear otro y bueno, y eso qué, o sea yo no entiendo que aquí se puede abrir un garaje, un parqueadero, un negocio como Pedro por su casa, o sea aquí en la narices de nosotros, entonces uno dice: hombre y ustedes concejales qué es lo que hacen, lo



¡Actuaciones Responsables!

mismo de siempre, nada, porque decimos y no pasa nada. Entonces yo no sé si es la Secretaría de Gobierno, si el Tránsito autorizo eso o quién es el que autoriza eso, no sé, no sé de quién es el parqueadero, espero no afectar de pronto el familiar de alguno de ustedes y qué es lo que pasa pues. Espero pues que no haya, no falta pues que doña Teresa de Martínez, entonces a mí me parece que es tal cual y ahí está el parqueadero, o sea yo conozco varios casos pero este si ya no lo metieron, casi que lo ponen acá y nos dicen quiten el carro que vamos a entrar las motos.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

No, con respecto a lo que dice el Honorable Concejal Mosquera, le solicito con todo el respeto señor Secretario que por favor oficiemos tanto a la Secretaría de Tránsito como a la Secretaría de Gobierno, para que nos de explicación, si tienen permisos de funcionamiento y con qué regulaciones porque de verdad que si yo también veía con asombro esta situación. Entonces por favor para que mandemos el oficio no en nombre de Carlos Augusto Mosquera sino de la Corporación en pleno.

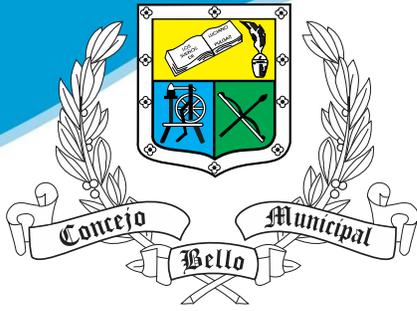
Le agradezco a usted señor Secretario.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Antes de continuar que quede en el acta la asistencia de los concejales que faltaban.



Acta N° 066 del 23 de mayo de 2015 32 de 32

¡Actuaciones Responsables!

- Basiliso Mosquera Álvarez
- Jean Lee Pavón Zapata
- Luis Carlos Hernández Giraldo

Asistencia total de todos los concejales.

Siendo las tres de la tarde está agotado señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana domingo ocho de la mañana.

Y todos los concejales que quieran acompañarnos a la marcha y a la carrera deportiva de la mujer, ¿a qué horas Nubia?, bueno, desde las ocho empieza la terapia, por ahí ocho y media o nueve para que nos desplazemos cuando terminemos acá a acompañar estas bellas mujeres.

Muchas gracias a todos y feliz resto de tarde.

Nicolás Alzate Maya
Presidente

Carlos Arturo Carmona Rodríguez
Secretario

Ángela Cristina Marín Daza

Carrera 50 No. 52-63 PBX: 604 79 44 Ext. 1161 – 1162 -1164 Fax: 2750752

Email: concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co

Bello - Antioquia